



MFD

PROCESO: VERBAL SUMARIO (PAGO DE EXPENSAS)
DEMANDANTE: MARÍA DEL ROSARIO ORTIZ FERNÁNDEZ C.C. No. 37.818.416
DEMANDADA: EDWIN JAIMES RINCÓN C.C. No. 13.741.518
RADICADO: 680014003011-2022-00624-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiuno (21) de febrero del dos mil veintitrés (2023)

Revisadas las presentes diligencias, a fin de estudiar sobre la notificación por aviso del demandado, se dispone requerir a la parte demandante para que allegue la copia del aviso debidamente cotejado, como quiera que dicho requisito está previsto en el **artículo 292 del CGP** y de los anexos se echa de menos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HÉCTOR JULIÁN PINZÓN CAÑAS
JUEZ